

	<b>GESTIÓN DE HSEQ</b>	<b>SST-PL-01</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 1 de 3</b>
	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **ALTUS ELEVATORS A.V.V. SUCURSAL COLOMBIA** estamos profundamente comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de nuestros empleados y contratistas. Trabajamos en armonía con el medio ambiente y promovemos una cultura de calidad en todas nuestras operaciones relacionadas con el transporte vertical. Esto incluye la instalación y mantenimiento de ascensores, escaleras eléctricas y otros tipos de equipos de elevación, garantizando la seguridad, eficiencia y cumplimiento de los más altos estándares en cada proyecto. Nuestra prioridad es ofrecer soluciones de movilidad que mejoren la calidad de vida de nuestros clientes y cumplan con sus expectativas más exigentes.

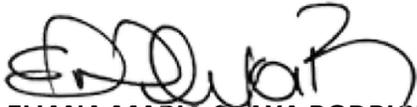
Orientados hacia un crecimiento rentable y sostenible, en **ALTUS ELEVATORS** adoptamos la mejora continua como un pilar central de nuestra filosofía. Identificamos y evaluamos constantemente las necesidades y expectativas de nuestros clientes para asegurar que no solo cumplimos, sino que superamos sus expectativas. Nos esforzamos por elevar continuamente los niveles de satisfacción del cliente, ajustando nuestras estrategias y prácticas para alcanzar nuestros objetivos y metas propuestas, y mantenernos a la vanguardia en el sector del transporte vertical.

Coherentes con nuestros propósitos, declaramos que es nuestro compromiso:

- Fortalecer y mantener la calidad del servicio en cada una de las unidades de negocio, desde la determinación de las necesidades del cliente hasta la entrega final, garantizando la satisfacción del servicio prestado y las garantías de calidad exigibles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del sistema de gestión HSEQ.
- Prevenir los accidentes de trabajo, las enfermedades laborales, los daños a la propiedad, la contaminación ambiental y la afectación de la calidad del servicio.
- Cumplir la legislación vigente, normas, procedimientos y demás requisitos aplicables a nuestra actividad para el control de los factores de riesgos, aspectos e impactos ambientales.
- Controlar y mitigar los riesgos laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos apoyados en la consulta y participación de los colaboradores.
- Asignar los recursos necesarios que permitan la implementación de acciones basadas en buenas prácticas, que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo, control de los riesgos laborales, la prevención de la contaminación.

	<b>GESTIÓN DE HSEQ</b>	<b>SST-PL-01</b>
	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 05</b> <b>Página 2 de 3</b>

- Estos propósitos los logramos aplicando nuestro conocimiento técnico con la disponibilidad permanente al cambio, la innovación como pilar fundamental del direccionamiento estratégico de la organización y el compromiso de todos nuestros colaboradores y contratistas.



**ELIANA MARÍA OLAYA RODRIGUEZ**

Representante Legal

Fecha de revisión: Bogotá, 22 de enero de 2.024

	<b>GESTIÓN DE HSEQ</b>	<b>SST-PL-01</b> <b>Versión: 05</b> <b>Página 3 de 3</b>
	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	01/08/2017	Aprobación de la versión 01 del documento.
02	01/11/2018	Modificación del documento.
03	28/01/2022	Modificación de documento por cambio de Representante legal.
04	02/09/2023	Actualización del documento.
05	22/01/2024	Actualización de política, formato y codificación en el sistema.

Elaboró: Linda Tatiana Peña Rocha, Coordinadora HSEQ.	Revisó: Daniela Fernanda Martínez Suárez, Directora Administrativa.	Aprobó: Camilo Andrés Ramírez Salazar, Gerente Sucursal Colombia.	Estado: VIGENTE
---	---	---	-----------------